

IPS CONFA SALUD

Tú, nuestro compromiso de Corazón

Queremos *facilitarte la vida*
cuando más lo necesitas.

f t y ttr @ | www.confaco.com

VIGILADO Supersalud
Unidad de Admisión al Seguro S000070 - Bogotá, D.C.
Cuenta Diferencial Nacional 014000111201

Confaco
Salud

Contigo,
con todo


Salud

Meta de la Línea de acción:

Movilizar al personal de salud en torno a la importancia de la atención con enfoque diferencial en la ips confa salud

Ejecución:

La presente actividad queda programada dentro del plan de acción del año 2022, dado que no fue posible su ejecución de manera completa en el año 2021. Realizándose en el sistema de gestión integral almera, la actualización correspondiente a los lineamientos para la atención de personas con discapacidad y los lineamientos de atención a la población LGTBI.

	Lineamientos para la atención de personas con discapacidad	Código: DE-PSS-EJ-278
		Versión: 02

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

- Aportar elementos que orienten al personal de salud frente a la atención humana, confiable, segura, y oportuna de las personas con discapacidad.

1.2 Objetivos específicos

- Contribuir a la reducción del estigma y la discriminación hacia la población con discapacidad, aportando conceptos pertinentes que promuevan la reflexión frente a la atención a dichos pacientes.
- Brindar una atención humanizada, sin discriminación por algún tipo de discapacidad que puedan tener los paciente.
- Contar con infraestructura humanizada acorde a las necesidades de la población con discapacidad.
- Implementar el proceso de certificación en discapacidad en la IPS Confa Salud.

2. Alcance

- Personal de salud asistencial y administrativo.
- Población con discapacidad.

3. Responsabilidades

- Coordinadora Atención al Usuario
- Trabajadora Social
- Personal médico y de enfermería
- Personal administrativo

4. Términos y definiciones

	Lineamientos de atención a población LGBTI	Código: DE-PSS-EJ-277
		Versión: 2

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Promover en los servicios de salud una atención humana, confiable, segura y oportuna, mitigando los riesgos de discriminación hacia la población LGBTI, reconociendo así la diversidad como un derecho fundamental de expresión.

1.2 Objetivos específicos


- Contribuir a la reducción del estigma y la discriminación hacia la población LGBTI, aportando conceptos pertinentes que promuevan la reflexión frente a la atención a la diversidad.
- Brindar una atención humanizada, sin discriminación por orientación sexual o identidad de género con la cual se identifique el usuario.
- Activar procesos de sensibilización y formación alrededor de la atención en salud en cuanto a diversidad sexual, corporal y de género.

2. Alcance

Población LGBTI.

Tú, nuestro compromiso de Corazón



VIGILADO SuperSubsidio 

VIGILADO Supersalud 
Unidad de Atención al Usuario 6028870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 01800011283

Confa
Salud

Contigo,
con todo

Salud